

ACCIÓN URGENTE

FIJADA LA FECHA DEL JUICIO DE ARTISTA CHINO

El juicio del artista y activista chino Wu Yuren se ha fijado para el 17 de noviembre en el tribunal de Wenyuhe de Pekín. Wu Yuren fue detenido en mayo y presuntamente golpeado por la policía. Se le ha negado acceso a tratamiento médico.

El juicio de Wu Yuren, acusado de “obstrucción de servicio público”, comenzará a las 9.30 del 17 de noviembre en el tribunal del Wenyuhe. La vista será pública, pero el tribunal ha informado al abogado de Wu Yuren que, como la sala es “demasiado pequeña”, sólo podrá haber una persona presente, además del letrado.

Wu Yuren lleva bajo custodia policial desde el 31 de mayo. Tras acompañar a un amigo a la comisaría para ayudarlo a presentar una denuncia contra su casero, cuatro o cinco policías se lo llevaron y presuntamente lo golpearon y lo mantuvieron detenido dentro de la comisaría. A la mañana siguiente, su amigo pudo verlo brevemente y se dio cuenta de que Wu Yuren tenía un brazo totalmente flácido. Durante una entrevista con su cliente, el abogado de Wu Yuren observó también lesiones presuntamente producidas por golpes. Las autoridades se han negado a investigar las denuncias de golpes y han denegado a Wu Yuren el acceso a evaluación y tratamiento médico.

Wu Yuren es un destacado artista que firmó *Carta '08*, petición en cuya redacción participó el premio Nobel de la Paz de 2010, Liu Xiaobo que pide reformas jurídicas y políticas en China para establecer un sistema democrático que respete los derechos humanos.

ESCRIBAN INMEDIATAMENTE en inglés, en chino o en su propio idioma:

- Pidiendo a las autoridades que lleven a cabo de inmediato una investigación sobre las denuncias según las cuales Wu Yuren fue golpeado por la policía;
- Pidiendo a las autoridades que garanticen que Wu Yuren no es víctima de tortura ni otros tratos crueles, inhumanos o degradantes mientras está detenido;
- Pidiendo a las autoridades que garanticen que Wu Yuren tiene acceso a la atención médica que necesita;
- Pidiendo a las autoridades que garanticen que su juicio se llevará a cabo con respeto a las normas internacionales sobre garantías procesales, y en particular permitiendo que se presente toda prueba o testimonio que se considere pertinente para su defensa.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2010 A:

Presidente del Tribunal de Wenyuhe
Louzizhuangcun
Jinzhaxiang
Chanoyangqu
Beijingshi 100018
República Popular China

Tratamiento: Dear Head / Señor Presidente

Primer Ministro de la República Popular China

WEN Jiabao Guojia Zongli
The State Council General Office
2 Fuyoujie, Xichengqu
Beijingshi 100017
República Popular China
Fax: +86 10 6596-1109 (indiquen c/o
Ministry of Foreign Affairs)

Tratamiento: Your Excellency / Excelencia

Envíen copias a:

Fiscal General de la Fiscalía Suprema Popular de la República Popular China
CAO Jianming Jianchazhang
Zuigao Renmin Jianchayuan
147 Beiheyandajie
Beijingshi 100726
República Popular China

Tratamiento: Dear Procurator-General / Señor Fiscal General

Envíen también copia a la representación diplomática de China acreditada en su país. Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha antes indicada. Ésta es la primera actualización de AU 215/10. Más información:

<http://www.amnesty.org/en/library/info/ASA17/040/2010/en>

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

FIJADA LA FECHA DEL JUICIO DE ARTISTA CHINO

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El premio Nobel de la Paz concedido a Liu Xiaobo ha puesto en el centro de la atención internacional la persecución por parte de las autoridades chinas de personas que ejercen pacíficamente sus derechos, incluido el de expresar sus opiniones políticas. Liu Xiaobo fue condenado en diciembre de 2008 a 11 años de cárcel por “incitar a la subversión contra el poder del Estado” tras un juicio sin garantías.

Según el artículo 18 del Código de Procedimiento Penal de China, la Fiscalía Popular es responsable de supervisar los lugares de detención e investigar y procesar los delitos perpetrados por funcionarios del Estado. En 2006, la Fiscalía Suprema Popular anunció que para finales de 2007 en todo el país estaría instaurada la práctica de grabar en vídeo todos los interrogatorios de sospechosos.

Más información sobre AU 215/10 Índice: 17/044/2010 Fecha de emisión: 11 de noviembre de 2010

